



**Mancomunidad
de servicios sociales**
de Lazagurría, Lodosa,
Mendavia, Sartaguda y Sesma

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Una vez finalizado el plazo de presentación de las instancias para poder participar en la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a Social a media jornada al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma, aprobada por acuerdo de la Asamblea General de fecha 25 de septiembre de 2019, procede conforme al apartado Cuarto de las Bases que rigen el proceso, aprobar la lista de aspirantes admitidos. Como no se producen aspirantes excluidos, se procede a aprobar la presente lista con carácter definitivo, fijándose asimismo el lugar, fecha y hora de la realización del primer y segundo ejercicio, como establece la base 4.3.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Mancomunidad en virtud del artículo 17 letra k) de los Estatutos que rigen la Mancomunidad, publicados en el Boletín Oficial de Navarra nº 129, de 27 de octubre de 1997, por remisión del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

1. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos a las pruebas para la contratación en régimen laboral temporal de un puesto de Educador/a Social a media jornada:

ANADÓN GARRIDO, ARANTZA
ARMENDÁRIZ ALBERO, LAURA
BERRADE ECHECÓN, MARISA
BOZALONGO ORTIZ, ELENA
CADARSO GARCÍA, ANA ISABEL
CALAHORRA RIVAS, LAURA
CRESPO OLANGUA, RAQUEL
ESTÉVEZ MOSQUERA, GERMÁN
EZQUERRO SANZ DE VICUÑA, AMAIA
FERNÁNDEZ RAMOS, LAURA
GIL RIVERA, LAURA
GOMEZ DE SEGURA CASANELLAS, NATALIA
GONZÁLEZ PARRA, MARÍA
GURPEGUI RESANO, GLORIA
ITURRALDE RAZQUIN, ANA ISABEL
LARRIPA ACEDO, ANA
LOSA MARTÍNEZ, HILDELINA

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EDURNE
PAVÓN SORIA, MARIA JESÚS
PÉREZ JIMÉNEZ, REBECA
RUÍZ OLLO, AMPARO
SALINAS TORRES, VIRGINIA
SAN QUIRICO GOMOLLÓN, ESTEFANÍA
VÁZQUEZ GARCÍA, ISABEL CARMEN

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a

2. Fijar el viernes 22 de noviembre de este año a las 09:30 horas para la realización de los dos primeros ejercicios, uno a continuación del otro, en el Edificio compartido del Colegio San Francisco Javier de Mendavia.
3. Publicar la presente resolución en las páginas web de los Ayuntamientos miembros de esta Mancomunidad de Servicios Sociales así como en el Tablón de Anuncios de la misma.

Mendavia, 8 de noviembre de 2019.

La Presidenta,

